



# PARANINFO DIGITAL

MONOGRÁFICOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

ISSN: 1988-3439 - AÑO XI – N. 26 – 2017

Disponible en: <http://www.index-f.com/para/n26/040.php>

**PARANINFO DIGITAL** es una publicación periódica que difunde materiales que han sido presentados con anterioridad en reuniones y congresos con el objeto de contribuir a su rápida difusión entre la comunidad científica, mientras adoptan una forma de publicación permanente.

Este trabajo es reproducido tal y como lo aportaron los autores al tiempo de presentarlo como POSTER en “UNA MIRADA A LA EVIDENCIA” I Congreso Intersectorial Envejecimiento y Dependencia, reunión celebrada del 27 al 28 de octubre de 2016 en Jaén, España. En su versión definitiva, es posible que este trabajo pueda aparecer publicado en ésta u otra revista científica.

*Título* **Nivel de conocimientos sobre la tarjeta +cuidado**  
*Autores* **Xiomara Núñez Sierra, Carlos Almenara Domínguez**  
*Centro/institución* Hospital Regional de Málaga, SAS.  
*Ciudad/país* Málaga, España  
*Dirección e-mail* [sraxions@gmail.com](mailto:sraxions@gmail.com)

## TEXTO DE LA COMUNICACIÓN

### Introducción

La tarjeta +cuidado es una tarjeta que identifica a las personas cuidadoras habituales de pacientes con Alzheimer y otras demencias y a personas cuidadoras habituales de pacientes con gran discapacidad. Es conocida comúnmente como “carnet de cuidadora”. Este servicio pretende establecer medidas de discriminación positiva para mejorar la atención y la accesibilidad al sistema sanitario, de las personas con gran discapacidad y las afectas de Alzheimer y otras Demencias, y sus cuidadores, entendiendo la especial situación en la que se encuentran, facilitando la intimidad y la personalización. Estas medidas se encuentran recogidas en el II Plan de Atención a Cuidadoras Familiares de Andalucía, y se basa en:

- Personalización de la atención: profesionales de referencia. Son atendidas con prioridad y en un acto único, evitando trámites innecesarios y duplicidades.
- Mejora de la atención en Atención Primaria, Urgencias y Hospital. Esta mejora incluye: material de apoyo a domicilio (material ortopédico), mejora del acceso del paciente y cuidadores al centro de salud, acompañamiento familiar en diferentes procesos (en urgencias, realización de pruebas complementarias, estancia hospitalaria). Además, se atienden los requerimientos básicos del cuidador durante el período que dure la estancia hospitalaria como manutención, acompañamiento y confort.
- Facilitar el acceso a los profesionales y a los trámites administrativos.
- Suministro de materiales sin necesidad de esperas, visados, citas para Atención Especializada, así como citas para pruebas complementarias resolviéndose en una única cita siempre que sea posible.

Pueden acceder a ella las personas cuidadoras habituales de pacientes (se entiende por cuidador habitual a la persona que asume la responsabilidad de la atención de forma permanente, convive con el paciente o pasa más de diez horas con él, siendo el principal referente y apoyo de la persona que se dedica a cuidar y además no recibe remuneración económica alguna por los cuidados que presta al paciente) con diagnóstico de demencia (cualquier tipo de demencia y en cualquier estadio de la enfermedad) y de grandes discapacitados.

Las cuidadoras familiares suelen ser mujeres (se estima que en torno al 87% son mujeres frente a un 8% que son hombres) con edad media de 57 años y con bajo nivel de estudios en la gran mayoría. Debido a los cambios sociales, los cambios en la organización y la incorporación de la mujer al mercado laboral, conlleva un aumento de las obligaciones. En Andalucía se estima que hay alrededor de 130.000 personas cuidadoras de enfermos y personas mayores. Por lo que cuidar se convierte en un factor de riesgo para la salud y deben ser consideradas objetivo prioritario para evitar situaciones de sobrecarga, ya que del nivel de salud que presenten las cuidadoras dependerá la salud de las personas dependientes a su cargo.

Se podrá acceder a la tarjeta + cuidado tras una valoración médica y de la enfermera de familia para incluir a pacientes con deterioro cognitivo importante dentro del Proceso Asistencial de Demencias. Una vez valorados los pacientes para poder incluirlos dentro del Proceso, la enfermera de familia o la enfermera de enlace realizarán una valoración a los familiares de estos pacientes y acto seguido harán una propuesta de inclusión en el proyecto. Esta propuesta debe ser aprobada por la comisión de evaluación del centro (formada por el equipo directivo del centro de salud, trabajadora social y enfermera comunitaria de enlace). Una vez incluido dentro del Proceso, se dará de alta a la persona cuidadora en la aplicación informática y se emitirá la tarjeta correspondiente.

En el caso de personas discapacitadas serán valoradas por su enfermera de familia o por la enfermera de enlace y se realizará la valoración de sus cuidadores siguiendo el mismo proceso anterior.

## **Objetivos**

- Medir el nivel de conocimiento de usuarios susceptibles de ser beneficiarios de la tarjeta más cuidado, principalmente los familiares y cuidadores de enfermos con demencias y gran discapacidad.
- Mejorar el nivel y la calidad de los cuidados así como la accesibilidad al sistema sanitario del paciente con demencia y/o discapacitado y de las personas que las cuidan.
- Aumentar la satisfacción y el apoyo a los cuidadores informales tanto en procesos agudos como crónicos.
- Llevar a cabo medidas de prevención y promoción de la salud.
- Evitar sobrecarga de la persona cuidadora del paciente con demencia o gran discapacitado.
- Conocer si con esta prestación perciben un mayor apoyo social las cuidadoras de pacientes con demencias o grandes discapacitados.

## **Metodología**

Se ha empleado un estudio descriptivo, tomando como muestra 20 pacientes susceptibles de ser beneficiarios de la tarjeta más cuidado que cumplían criterios de inclusión, seleccionados en la consulta de enfermería y en las visitas domiciliarias de

Atención Primaria de un Centro de Salud de la Zona Básica de Salud de Málaga. Se les ha entregado a cuidadores habituales una encuesta simple con preguntas cerradas para medir el nivel de conocimiento sobre este servicio, previo consentimiento verbal y por escrito para llevarla a cabo. Como criterios de inclusión se marcan personas cuidadores de grandes discapacitados y demencias que no tenían acceso a la tarjeta + cuidado, mujeres de 55 a 60 años, con perfil bajo de estudios.

## **Resultados**

- El 65% no tenían ningún conocimiento previo de la tarjeta + cuidado. El 35% la conocían previamente.
- El 30% reconoce que han sido informados por su médico y/o enfermera de familia sobre la existencia de dicha tarjeta. El 70% restante no recuerda haber recibido información sobre la prestación ofertada.
- El 85% no conoce las ventajas que ofrece el servicio, mientras que sólo el 15% sí conocen las ventajas, aunque no de manera directa.
- El 90% cree que puede ser beneficioso en su situación de salud. El 10% no cree que le pueda aportar grandes beneficios en su situación de salud.
- El 30% reconoce haber solicitado dicha prestación. El 70% todavía no ha solicitado dicha prestación.
- El 50% reconoce apoyo social con estas medidas, el otro 50% no reconoce apoyo social suficiente con estas medidas.
- EL 90% cree que se podrían llevar a cabo más medidas de apoyo en situaciones de dependencia y gran discapacidad.

## **Conclusiones**

Todavía muchos pacientes, y más concretamente familiares de pacientes con demencias y con gran discapacidad desconocen este servicio que les puede resultar beneficioso, no sólo para los pacientes sino también para ellos mismos. Ayuda a mejorar la accesibilidad al sistema y personaliza la atención, no sólo de los pacientes sino también de los cuidadores. Todo ello supone un respiro y apoyo a los cuidadores informales llevando a la vez acciones de prevención y promoción de la salud.

El sistema sanitario debe ofrecer ayuda a las cuidadoras informales a través de la creación de programas y prestaciones para el cuidado no recaiga sobre una única persona y facilitar la labor que están realizando de manera no remunerada.

El principal punto de acceso a este servicio es a través de Atención Primaria. Por todas estas ventajas para el núcleo familiar de pacientes con demencias o grandes discapacitados, se debe promover desde Atención Primaria la información que se presta sobre los servicios disponibles, coordinando la información ofrecida por el médico y la enfermera de familia.

Los cuidadores de pacientes dependientes deben conocer todas las prestaciones a las que tienen acceso en su situación de salud y enfermería tiene un papel muy importante en este punto, aunque puede ser cualquier profesional que detecte cuidadoras que cumpla los requisitos para ser beneficiaria de estos servicios. Todas estas ayudas hacen que los cuidadores informales perciban mayor apoyo social y sirva de respiro en numerosas ocasiones, simplificando en la medida de lo posible la labor de cuidar, la cual supone una importante reducción de costes para el Sistema Nacional de Salud ya que prestan cuidados desde el domicilio postergando así la institucionalización de muchos de ellos mientras se pueda.

En muchas ocasiones enfermería no conoce las prestaciones disponibles en el Servicio Andaluz de Salud, debido a la temporalidad de los contratos, las rotaciones, los cambios de servicio, etc. Haciendo que por este desconocimiento no se dé la posibilidad de ofertarlo a los pacientes, en este caso cuidadoras. Por lo que también se debe promover desde la gerencia la formación de los profesionales (en todas las disciplinas) para que conozcan la cartera de servicios disponible tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada, ya que si no se conocen los programas y estrategias que tenemos disponibles no se podrán ofrecer ni informar a nuestros pacientes de forma eficaz. Así se proporciona un cuidado de calidad y adaptado a las necesidades de los pacientes y sus familiares, se evitan duplicidades y se lleva a cabo una atención integral, mejorando de esta manera la satisfacción con el sistema de los pacientes y sus cuidadores en estos casos.

Acciones simples pueden aumentar significativamente el apoyo social percibido y sirven como factor preventivo y de promoción de la salud.

Como se puede ver en los resultados de la encuesta los cuidadores creen que puede ser beneficioso en su situación y la mayoría de ellas en este caso creen que se pueden llevar a cabo más medidas de apoyo para casos de grandes discapacitados y personas con Alzheimer y otras demencias en situación de gran dependencia.